



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Hospital Regional de Ica

N° 441-2021-HRI-OEA/DG



Resolución Directoral

Ica, 09 de abril del 2021

VISTO:

El Informe N° 155-2021-GORE ICA-HRI/OL, remitido por la Oficina de Logística, la Nota N° 171-2021-GORE ICA-HRI/OEA, emitida por la Oficina Ejecutiva de Administración, Memo N° 243-2021-GORE-ICA-HRI/DE, emitida por la Dirección Ejecutiva, mediante la cual solicita la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica para el Ejercicio Fiscal 2021, donde se debe incorporar tres (03) procedimientos de selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 establece que Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, es el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 – 1052: Gobierno Regional de Ica – HRI, dirige sus actuaciones administrativas en concordancia y cumplimiento a la Constitución Política del Perú, normas especiales, al derecho común, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante el Informe N° 155-2021-GORE ICA-HRI/OL, de fecha 09 de abril del 2021, remitido por la Oficina de Logística, solicita la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal 2021 incluyéndose el siguiente procedimiento de Selección:

Para inclusión de los procedimientos de selección:

| N° | Descripción | Tipo de Selección | Valor Estimado | Mes programado | Fuente Financiamiento | Objeto de Contratación |
|----|--|----------------------|--|----------------|--|------------------------|
| 01 | ADQUISICION DE GUANTES ESTERILES DESCARTABLES TALLA 7 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA | Contratación Directa | S/ 146,850 (Ciento cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta con 00/100 Soles) | Abril | 4-13 Donaciones y Transferencias 23.18.21 Insumos Médicos | Bienes |
| 02 | ADQUISICION DE GUANTES ESTERILES DESCARTABLES TALLA 7 1/2 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA | Contratación Directa | S/ 160,022 (Ciento sesenta mil veintidós con 00/100 Soles) | Abril | 4-13 Donaciones y Transferencias 23.18.21 Insumos Médicos | Bienes |
| 03 | ADQUISICION DE JERINGA DE 3 ml C/AGUJA 23G PARA DETERMINAR GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS EN SANGRE | Contratación Directa | S/ 175,000 (Ciento setenta y cinco mil con 00/100 Soles) | Abril | 4-13 Donaciones y Transferencias 23.18.21 Insumos Médicos | Bienes |



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Hospital Regional de Ica

N° 441-2021-HRI-OEA/DG



Resolución Directoral

Que, el Art. 6, Numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Del mismo modo en el Numeral 6.4) de dicho articulado indica lo siguiente: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones y funciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2021, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

Para inclusión de los procedimientos de selección:

| N° | Descripción | Tipo de Selección | Valor Estimado | Mes programado | Fuente Financiamiento | Objeto de Contratación |
|----|--|----------------------|--|----------------|--|------------------------|
| 01 | ADQUISICION DE GUANTES ESTERILES DESCARTABLES TALLA 7 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA | Contratación Directa | S/ 146,850 (Ciento cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta con 00/100 Soles) | Abril | 4-13 Donaciones y Transferencias 23.18.21 Insumos Médicos | Bienes |
| 02 | ADQUISICION DE GUANTES ESTERILES DESCARTABLES TALLA 7 1/2 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA | Contratación Directa | S/ 160,022 (Ciento sesenta mil veintidós con 00/100 Soles) | Abril | 4-13 Donaciones y Transferencias 23.18.21 Insumos Médicos | Bienes |
| 03 | ADQUISICION DE JERINGA DE 3 ml C/AGUJA 23G PARA DETERMINAR GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS EN SANGRE | Contratación Directa | S/ 175,000 (Ciento setenta y cinco mil con 00/100 Soles) | Abril | 4-13 Donaciones y Transferencias 23.18.21 Insumos Médicos | Bienes |

ARTICULO 2°: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, dentro del plazo establecido por Ley.

ARTICULO 3°: ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Logística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CC. ARCH.

